



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su pesar, ante un aniversario más del Golpe de Estado Cívico Militar llevado adelante por las Fuerzas Armadas de la República Argentina, el 24 de Marzo de 1976; comenzando así uno de los períodos más sangrientos vividos en nuestro país.

Asimismo, rescatamos y valoramos la lucha en todos estos años, llevada adelante por los organismos de Derechos Humanos, en cuanto mantener viva la memoria sobre aquellos años; y específicamente la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo en la recuperación de niños y niñas apropiados en dicho período.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Buenos Aires, el presente proyecto de Declaración con motivo de cumplirse el 43° aniversario del Golpe de Estado Cívico Militar el 24 de Marzo de 1976.

Creemos en la necesidad de pronunciamos cada año, ya que como representantes elegidos y elegidas democráticamente por nuestro pueblo, tenemos la obligación de mantener viva la memoria histórica. Más aún, teniendo en cuenta que la posibilidad de ocupar hoy una banca en esta Legislatura deviene sin dudas de la lucha de los organismos de Derechos Humanos, que desde el primer momento han trabajado incansablemente para poner fin a esta etapa oscura y violenta en nuestro país, y luego, han trabajado para echar luz sobre los sucesos exigiendo juicio y castigo a los culpables. En ese recorrido, iniciado entre otras cuestiones con las denuncias internacionales acerca de los sucesos acaecidos en el país, se desplegaron luego, con la conquista de la Democracia, los llamados "Juicios por la Verdad" que más adelante se convirtieron efectivamente en procesos judiciales penales, que lograron la detención y aplicación de penas para quienes cometieron los delitos más aberrantes contra los y las militantes populares. Esto fue posible gracias a la declaración de imprescriptibilidad de los Delitos de Lesa Humanidad, extremo logrado también a partir de la tarea incansable de los organismos.

Además, queremos destacar la tarea de las queridas Abuelas de Plaza de Mayo quienes a través de estos años, han dado una lucha incansable en la recuperación de nietos y nietas apropiados por dicha dictadura, que hasta el día de la fecha datan de 128 casos resueltos; sin embargo aún faltan muchos casos por resolver, y en tanto exista una persona que posea falseada su identidad, el compromiso por esclarecer este hecho, debe seguir adelante, compromiso por otra parte que debe asumir el Estado en todas sus instancias.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Sabemos que es necesario mantener viva la memoria, que es una responsabilidad política darle un nuevo impulso a los juicios, y proseguir las investigaciones judiciales. En este sentido, sabemos que, los delitos sexuales cometidos contra las mujeres en calidad de detenidas-desaparecidas aún no han sido juzgados ni investigados en su complejidad; delitos que además fueron cometidos sobre los cuerpos de las mujeres y de las personas travestis y trans, también a partir de la misoginia y en trans/travesti odio: avanzar en este sentido, sigue siendo una cuenta pendiente, más aún en estos momentos donde la sociedad toda nos pide respuesta ante la violencia machista.

Es por todo esto que resultan imprescindibles las actividades conmemorativas llevadas adelante tanto por las instituciones educativas de todos los niveles, como por los organismos de Derechos Humanos, y la sociedad civil, que además, reivindican un sentido del hacer política, tan presente en los y las mártires de la dictadura, cuando se planteaban terminar con las injusticias y refundar una patria con justicia social.

Por todo lo expuesto, en la convicción que mantener viva la memoria nos llevara a que nunca más en nuestra patria se sucedan hechos como golpes de estado y persecución política a quienes piensan diferentes, es que solicito a los Señores Diputados y a las Señoras Diputadas acompañen el presente proyecto de Declaración.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.